



DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ

MADRID.

1845-1850

HERONDO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Alhambra. sit. á la izq. del camino de herradura que se lleva de esta v. á la de Solana, y á la der. del de Carruages, tiene una considerable casa de campo.

HERVIDEROS (los): baños en la prov. de Ciudad-Real, llamados también de *Fuentsanta* (V.).

HERRADERO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Daimiel, térm. de Villarrubia de los Ojos de Guadiana: es la famosa casa herradero de los toros, que perteneció al Sr. Gijón, á su yerno D. Bernabé del Aguila y herederos, de cuya vacada tan célebres salían los toros para las plazas de Madrid y de Aranjuez.

HERRADOR: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: sit. en el sitio del Chaparral, camino de Arenas de San Juan, sirve para las atenciones de la agricultura.

HERREÑUELA: desp. y coto red. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega.

HERRERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. de Tovarra.

HERRERA: ald. de 30 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

HERRERA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

HERRERIA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (18 leg.), part. jud. de Molina (1), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (11). sit. á la falda de un cerro que le resguarda del viento N.: su clima es templado y las enfermedades mas comunes, las estacionales, fiebres intermitentes y algunas tifoideas: tiene 60 CASAS, la consistorial, en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1/2 fan. de centeno por vecino, las retribuciones de los discípulos y lo que le produzca la sacristía, que también desempeña; hay fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Nra. Sra.) servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso y de provision real, previo concurso; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Pardos; E. Rillo; S. Corduente, y O. Canales; dentro de él se encuentra una ermita (San Roque). El TERRENO es en lo general escabroso, de inferior calidad y de seco, á escepcion de unos huertos que se riegan con las aguas de un arroyo llamado del Sáuco, que atraviesa el térm. de O. á E., tiene un ponton de madera, y á sus márgenes se ven chopos y olmos; hay un monte pinar con robles, estepa y jara, y una deh. boyal, poblada de buenos pinos y robles. CAMINOS: los locales y el que de Madrid conduce á Teruel. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina por un cartero: PROD.: centeno, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible, maderas de construccion y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices y algun venado. IND.: la agricultura y un molino harinero que muele de repesa. COMERCIO: exportacion de algun ganado y lanar, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 36 vec., 138 almas. CAP. PROD.: 900,000 rs. IMP. 45,000. CONTR.: 2,150. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,100, se cubre por reparto vecinal.

HERRERIA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Alcaido; perteneció al de las Peñas de San Pedro, hasta febrero del corriente año (1847) en que habiendo conseguido Alcaido tener ayunt., se le agregaron las ald. de Herreria, Casasola, Fontarón de las Viñas y la Jara.

HERRERIA (LA): fábrica de hierro en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y térm. jurisd. de Poyales.

HERRERIA NUEVA (LA): ald. de hierro en la prov. de Cuenca, partido judicial de Puente, térm. jurisd. de Salvacañete.

HERRERIAS: cortijada en la prov. de Albacete, partido jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

HERRERO (EL): dos cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

HERRERUELA: l. con ayunt. en la prov. de Toledo (18 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (2), dióc. de Avila (20), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva: sit.

á la falda N. de la sierra de la Ventosilla, N. de la cab. del part., 1/2 cuarto leg. izq. de la carretera general de Madrid á Badajoz; goza de clima templado, reinan los aires N. y O., y no se conocen enfermedades endémicas: tiene 76 CASAS, construidas de piedra de grano sin labrar, con bastantes tapias de tierra, toscas y de poco precio, en calles irregulares y piso desnivelado, ocupando la igl. que está sit. al N. en los afueras lo mas hondo de la pobl.: hay una escuela pública de niños, dotada con 1,100 rs. de los fondos municipales, y asisten 20; igl. parr. dedicada á San Ildefonso con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: se compone de una sola nave, de construccion ant.: hay 2 fuentes hácia el E. y camino que sale para Lagartera, con varios pozos que proveen de agua al l.: las aguas de estas fuentes corren de S. á N. á 2 arroyos, que circulando el uno por el O. y el otro por el E., las dirige el primero por la jurisd. de la Calzada, y el segundo por la de Oropesa vierten en el Tietar. Confina el TÉRM. por N. con el de Oropesa; E. Lagartera; S. Torrico; O. Calzada de Oropesa; estendiéndose 1/2 leg. de S. á N. y poco mas de 1/4 de E. á O., todo de tierras abiertas de comun aprovechamiento, excepto algunos huertos de forrage alrededor del pueblo, y otros al N. que contienen algunas cepas de viña y arbustos: los CAMINOS son vecinales; el CORREO se recibe en Oropesa. PROD.: escasos cereales; se mantiene ganado lanar y vacuno, y las mujeres se ocupan en hilar el lino que compran en la Vera de Plasencia. POBL.: 75 vec., 284 alm. CAP. PROD.: 355,603 rs. IMP.: 10,270 CONTR.: 74'48 p.0/0 de esta riqueza. Perteneció este pueblo al condado de Oropesa.

HERRUMBLAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Requena (9), aud. terr. de Albacete y c. g. de Madrid. sit. en una colina y á las vertientes del r. *Cabriel*, desde cuyo punto se descubre mucho terreno. Su clima es sano y bien ventilado. Tiene 120 CASAS de mediana construccion, formando calles llanas, excepto las de la parte de E. que son muy pendientes, y una plaza regular: la igl. parr. reedificada en el año 1777 es de entrada: su advocacion Ntra. Sra. de la Estrella, servida por un cura párroco y un sacristan; al E. del pueblo y á 500 pasos hay un pozo de buenas aguas para surtido del vecindario, y muy próximo á este una fuente. Confina el TÉRM. con el de Iniesta, Zarzoso, Villarta, Villamalea y Puebla de San Salvador, y en él se halla la casa de campo denominada de los Noguerones. El TERRENO disfruta de monte y llano, y es bastante productivo; una parte se halla plantada de olivo y viñedo, otra para cereales, y lo restante poblado de mata baja y pastos. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Villamalea desde la estafeta de la Gineta. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, azafran y miel; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: está reducido á la venta de frutos sobrantes y compra de artículos de primera necesidad. POBL.: 118 vec., 469 alm. CAP. PROD.: 925,380 rs. IMP.: 46,269. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

HIDALGA: desp. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. del campo de Ctripana. (V.)

HIDALGA: coto en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Alcázar de San Juan. sit. á 2 1/2 leg. de esta v., comprende toda la heredad 1,221 fan. de tierra llana y de mediana calidad dedicada á la agricultura: hasta el año 1835 estuvo poblado de mata parda bastante crecida, y guardado con todo esmero y vigilancia; pero durante la guerra civil ha sido descuajado, en términos, que apenas quedan raíces. En este coto hay 2 casas; una edificada de nueva planta en el año 1821, toda de piedra, con buena cuadra, en que cogen 12 pares de mulas, habitaciones, graneros y pajares, y buen pozo en el egido: la otra, á 1/2 de 1/4 leg. al N. de las caudales mas pequeña, solo cogen 4 pares de mulas, y en donde residian los guardas cuando había monte. Hace pocos años que compró esta heredad un vec. del Tomichico, y está mejorando mucho las casas y los terrenos.

HIDALGOS: deh. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamañrique: comprende 1,015 fan. de tierra erial y mucha caza.

HIENDELAENCINA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Atienza (2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6).